



Bogotá, D.C.

622

Señora
ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ SIERRA
Carrera 17 B # 175 - 91
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta comunicado radicado N° 20166110185262

Respetada señora Angélica:

Con el fin de atender el comunicado del asunto, relacionado con la solicitud de suspensión y posterior terminación anticipada del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 025 de 2016, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos; de manera atenta me permito informarle que, una vez consultado el expediente contractual se verificó en primer lugar, que mediante Acta se acordó entre las partes la suspensión de la ejecución del referido contrato a partir del 11 de octubre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016. Así mismo, se evidenció que la terminación anticipada del contrato se efectuó a partir el día 03 de noviembre de 2016.

Lo anterior, con el fin de proceder con el respectivo cierre de la solicitud en nuestro sistema de gestión documental.

Cordialmente,


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Alexandra García Rodríguez – Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Patricia Cuestas Álvarez - Abogada del FDLBU
Aprobó: Navis Alberto Flórez León – Asesor del Despacho